

## CÉDULA DE RETIRO DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los 15 días del mes de mayo del 2021, en punto de las 20:00 horas, el que suscribe, Librado Casas Ledezma, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, con fundamento en el artículo 77, inciso e) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, **notifico**, mediante cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal, **la presentación de un escrito consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Nayarit, presentado por el C. Oscar Javier Pereyda Díaz, con expediente TEEN-JDCN-49/2021**, el cual fue recibido en este Comité Directivo Estatal, el 13 de mayo a las 14 horas con 25 minutos, y fue publicado el día 13 del mes de mayo del 2021, en punto de las 20:00 horas, en términos del artículo 39 del fracción II inciso Ley Electoral del Estado de Nayarit, se procede a realizar la el respectivo retiro de publicidad, en los estrados de este instituto político tanto físicos como electrónicos, al haber concluido un término de cuarenta y ocho horas en estrados.

para los fines legales procedentes, esta actuación es con la finalidad de otorgar la **máxima publicidad** debida.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**

**ATENTAMENTE**



**LIBRADO CASAS LEDEZMA**

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT**